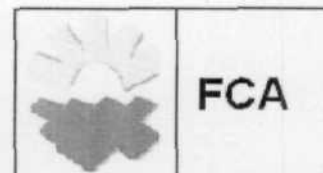




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 19 de diciembre de 2017
CUDAP:EXP:UNC: 0059949/2017

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 888/17, se acepta la Renuncia Definitiva del **Ing. Agr. Danilo Pedro DA RIVA, Legajo N° 23.851**, en el cargo de **Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por Concurso**, en la unidad operativa: **Cátedra de Maquinaria Agrícola del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural** desde el 1° de diciembre de 2017, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizo el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al **Ing. Agr. Danilo Pedro DA RIVA, Legajo N° 23.851**, la suma de 41 (cuarenta y un) días corridos correspondiente a la licencia anual 2017, correspondiente al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2°: Disponer que el **Ing. Agr. Danilo Pedro DA RIVA, Legajo N° 23.851**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 899
E.D./

